

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:15 hrs. del día 02 de Septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-AD-SECOPE-PEFM-DC-003-20**, consistente en los servicios de: **SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO CON POLIMEROS (ECR-65) PARA TRABAJOS SEGÚN LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
1.- EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J. S.A. DE C.V.	\$ 1'484,400.00
2.- AGROZAYTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1'509,600.00
3.- ASFALTOS Y DERIVADOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.	\$ 1'550,400.00
4.- COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.	\$ 1'593,600.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el C. Ing. **Manuel Martinez Martinez**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J. S.A. DE C.V.** Es conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1'484,400.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 03 de Septiembre de 20120 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Proveedor, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. **Manuel Martinez Martinez** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martinez Martinez
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.
C. GLORIA GOMEZ VAZQUEZ

EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J. S.A. DE C.V.
C. DANIEL DE JESUS ACEVES AVALOS



AGROZAYTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
C. C. JOSE YAIR PANTOJA VALENZUELA

ASFALTOS Y DERIVADOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.
C. DAMARIS RIVAS DERAS

